DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES

PROCEDIMIENTO, DOCUMENTACION A ENTREGAR:

1.- IMPRESO DE SOLICITUD NORMALIZADO

- En el caso en que las placas solares estén situadas sobre el tejado, paralelas a este, y pegadas a él, se presentara mediante **DECLARACIÓN RESPONSABLE CON PRESUPUESTO.**
- En el caso en que las placas solares estén situadas sobre bastidores y se separen del tejado, se presentara mediante LICENCIA URBANÍSTICA CON PRESUPUESTO.
- En cualquier caso, la instalación deberá respetar las distancias mínimas a todos los linderos.

2.-MEMORÍA TÉCNICA:

- ELABORADA Y FIRMADA POR INSTALADOR HABILITADO, O POR TÉCNICO TÍTULADO COMPETENTE
- CERTIFICADO DEL INSTALADOR O TÉCNICO HABILITADO.
- PRESUPUESTO
- PLANOS

3.- JUSTIFICANTE PAGO I.C.I.O. Y TASAS (AUTOLIQUIDACION)

- I.C.I.O.: 4 % SOBRE PRESUPUESTO DE OBRA SIN IVA
- TASAS: 0,6 % SOBRE PRESUPUESTO DE OBRA SIN IVA

IMPORTANTE:

- NO ES NECESARIO REALIZAR EL PAGO DE FIANZA POR DETERIORO DEL DOMINO PÚBLICO.
- SI SE OCUPA EL DOMINIO PUBLICO CON GRUAS O CONTENEDORES SE NECESITARÁ AUTORIZACIÓN DE OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO.

Si tiene cualquier duda puede consultarnos, bien telefónicamente (martes de 9:00 a 14:00 horas) o en cualquier momento a través de correo electrónico, indicándonos Nombre, Teléfono, Dirección de la obra y consulta a realizar.

91 814 22 22 serviciostecnicos@aytocubasdelasagra.es